



DECRETO EXENTO 3025
EDUCACIÓN

VALLENAR, 27 AGO. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 296 de 19 de agosto de 2015 enviado por el Sr. Carlos Guerrero Hurtado, Director del Liceo Politécnico de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308 de 26 de agosto de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro, por única vez, de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil) pesos a los(as) funcionarios(as) que a continuación se individualizan por los gastos que en su rol de "docentes tutores" incurrieron desde el 01 de marzo de 2015 y el 31 de julio de 2015 para cumplir con las visitas en terreno en las distintas empresas donde se encuentran realizando su práctica los alumnos y alumnas del Liceo Politécnico de Vallenar en el ámbito de la formación dual:

N°	Paterno	Materno	Nombres	RUN
1	CAMPAÑA	DIAZ	PABLO CESAR	13532604-6
2	OLIVARES	CORTES	JENICER MARLENNE	9458787-5
3	GONZALEZ	GONZALEZ	ELIZABETH VIOLETA	14583672-7
4	LEYTON	HERRERA	PABLO ANTONIO	8369013-5
5	BORQUEZ	MORALES	SONIA MARGOT	7729974-2
6	BARRERA	CARRIZO	LAURA ANGELICA	10559677-4
7	MORALES	CORTES	CRISTIAM ALFONSO	7882845-5
8	PEREZ DE ARCE	ZEPEDA	SOLANGE DENISSE	15745591-5

2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo Subvención.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FAREÁN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR ESPINOZA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MG/ImgI

